

Municipalidad de Quillón
FPS - SUBSIDIOS
SUB-DEPTO. ADMINISTRACION DE SUBSIDIOS

COMUNA : Quillón
DECRETO N° 65
FECHA : 10/07/2010

V I S T O S

Lo dispuesto en la Ley Nro. 15.775 sobre el Subsidio al pago del consumo de agua Potable y Servicio de Alcantarillado de Aguas Servidas modificadas por la Ley Nro. 18.599, la Ley Nro. 19.059 y la Ley Nro. 19.338 de 1994 y el D.S. Nro. 195 de 1998 reglamento Ley de Subsidio al Consumo de Agua Potable y Alcantarillado, la Resolución Exenta Nro. 05 del 09/02/2009 del Sr. Intendente de la Región del Bío Bío donde distribuye y asigna para la Octava Región los subsidios para el sector rural 2009 donde se determina que el número máximo de metros cúbicos a subsidiar por vivienda es de quince metros (15 mts.5) y el porcentaje a subsidiar es de un 50% en los subsidios tradicionales y de un 100% en los subsidios del Sistema Chile Solidario y la facultad que me otorga la Ley Nro. 18.595 Organica Constitucional de Municipalidades y la Ley Nro. 18.702.

D E C R E T O :


EXTINGASE EL BENEFICIO DEL SUBSIDIO AL PAGO AL AGUA POTABLE Y SERVICIO DE ALcantarillado DE AGUAS SERVIDAS A LAS PERSONAS QUE A CONTINUACION SE INDICAN:

TRAMO	N° SERVICIO	E	APELLIDO PATERNO	MATerno	NOMBRES	RUT	CAUSAL N° DEC	FECH.	DIRECCION	PUNTAJE	
1	2084/301/476	1	PONCE	MUNIZ	JUANA DE DIOS	7270482-2	3	95	01-03-2010	CHILLANCITO	537.889
2	2084/303/210	2	PEREZ	BURGOS	HERNA	3987382-2	5	95	01-03-2010	JHENROJUEZ 45	536.525

ANCIENSE, COMUNQUESE, PUBLICARSE Y ARCHIVARSE

POR ORDEN DEL SR. ALCALDE


JORGE AGUILERA FIERRO
SECRETARIO MUNICIPAL (S)


LISANDRO FERNANDEZ PROVOSTE
ALCALDE (S)

LFP/JAF/MHM/mvv.-
DISTRIBUCION:

- COMITÉ DE AGUA POTABLE RURAL CHILLANCITO
- COMITÉ DE AGUA POTABLE VILLA TENNESSEE
- C.C. DIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
- SECRETARIA MUNICIPAL
- DIDECO